Moción de Orden del Día N° 7432

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el 15 de agosto del presente año se conmemora el 483° aniversario de la fundación de la ciudad de Arequipa.

Que, la ciudad de Arequipa fue fundada el 15 de agosto de 1540 bajo el nombre de Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta, al año siguiente, su nombre es cambiado por el de Ciudad de Arequipa.

Que, la ciudad de Arequipa en el año 2001, ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO ello en razón a la arquitectura que ostenta, sus fachadas, plazas, plazuelas, casonas, puentes, templos y conventos han sido construidos con sillar, siendo este un material de origen volcánico dándole a estas estructuras una expresión cultural y genuina de la ciudad de Arequipa.

Que, en la ciudad de Arequipa se encuentran los principales puntos turísticos del país como: la Plaza de Armas de Arequipa, Museo Santuarios Andinos, Monasterio de Santa Catalina, Catedral de Arequipa, Palacio de Goyeneche, Casa Moral, Barrio de San Lázaro, Mirador de Yanahuara, desde donde se podrá observar, en todo su esplendor, al volcán Misti.

Que, la ciudad de Arequipa es una de las más competitivas del Perú debido a su desarrollo económico donde predomina la industria, el comercio, la infraestructura y el turismo destacando de estos pilares la producción de lana, la agroindustria, la edificación urbana (viviendas, oficinas, locales comerciales, etc.), en lo que concierte al turismo es la tercera ciudad más visitada del Perú.

Que, la ciudad de Arequipa forma parte de las ciudades más reconocidas del Perú por su extraordinaria actividad culinaria, teniendo como plato bandera el rocoto relleno, adobo arequipeño, chupe de camarones, ocopa arequipeña, pastel de papa, locro de pecho, escribano arequipeño, entre otros.

Que, la ciudad de Arequipa es cuna de ilustres personajes que, a través de sus aportes académicos, políticos, militares, artísticos, deportivos y religiosos tuvieron participación activa en el desarrollo de nuestro país, es propicio recordar en estas líneas a algunos arequipeños célebres: Mariano Melgar, Dean Valdivia, Francisco Javier de Luna Pizarro, Víctor Andrés Belaúnde, Mario Vargas Llosa y Benigno Ballón Farfán, Hernando de Soto Polar, Jorge Lozada Stanbury y Juan Landázuri Ricketts.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los pobladores de Arequipa, merece el saludo de la Representación Nacional.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la ciudad de Arequipa por celebrar el 15 de agosto su 483° aniversario de fundación.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor Víctor Hugo Rivera Chávez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa y por su intermedio a todas las instituciones públicas y privadas como a sus respectivas autoridades, asimismo, saludar a toda la población, quienes mantienen viva la esencia y valores que caracterizan a los habitantes de la ciudad de Arequipa.

Lima, 11 de agosto de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2023 09:06:23-0500